



## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

**Expediente n.º:** 9248/2023

**Asunto:** Transparencia

Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su apartado 5. Retribuciones/ 5.3 Personal funcionario, laboral y estatutario/1054 "Aportaciones a planes de pensiones o seguros colectivos y cualquier retribución extra salarial, articulada en función de los niveles y cargos existentes", el Ayuntamiento de Ingenio, pone en conocimiento de la ciudadanía de Ingenio y del público en general, que actualmente el Ayuntamiento no cuenta con planes de pensiones o seguros colectivos, así como a organismos y entidades públicas adscritas a los mismos.

VILLA DE INGENIO, A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA

